



Un ensayo sobre el castigo corporal en el siglo XXI ¿aún sigue vigente?

An essay on corporal punishment in the XXI century ¿is it still in force?

Rolly Guillermo Rivas Huaman

guillermorivash500@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-3635-0371>

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle,
Chosica, Perú

Recibido en abril 2021 | Arbitrado en mayo 2021 | Aceptado en junio, 2021 | Publicado en julio 2021

Resumen

Palabras clave:

Educación; conductas antisociales; resiliencia; trastornos psicológicos; castigo corporal

El presente ensayo muestra primeramente lo trascendental de educar y criar a los niños sancionando las conductas inadecuadas y no aceptables, esto indica establecer límites y castigos al niño, con el objetivo de garantizar hombres de bien en la sociedad, sin que esto signifique violencia, todo lo contrario. Asimismo, se propone que las conductas antisociales observables en la sociedad y en otros casos la fragilidad emocional o falta de resiliencia de los adolescentes y jóvenes son consecuencias de ausencia de castigo ante conductas inadecuadas del niño, y en el peor de los casos derivan del uso y abuso del castigo corporal y psicológico. En segundo lugar, se sustenta una mirada diferente hacia el castigo corporal como última opción, es decir, lo ideal sería nunca aplicar el correcto castigo corporal, pues existen técnicas previas para castigar al niño cuando se porta mal, sin embargo, en casos de “niños difíciles” será necesario el uso del castigo corporal, y de llegar a esta extrema opción, se deberá aplicarlo responsablemente, es decir, de forma esporádica, medida, ceremonial y usando la razón; además se menciona con detalle que existen factores perjudiciales para los niños y curiosamente algunos de estos factores negativos son aceptados por la sociedad en general. Finalmente, como referencia se consideran los pensamientos de Montaigne, Locke, Rousseau, asimismo se considera a las teorías psicológicas de Melanie Klein y de John Bowlby, además se considera trabajos de investigación y también las ideas de autores psicólogos, relacionados al tema.

Abstract

Keywords:

Education; antisocial behaviors; resilience; psychological disorders; corporal punishment

This essay shows firstly the transcendence of educating and raising children, sanctioning inappropriate and unacceptable behaviors, this indicates establishing limits and punishments for the child, with the aim of guaranteeing good men in society, without this meaning violence, everything otherwise. Likewise, it is proposed that the antisocial behaviors observable in society and in other cases the emotional fragility or lack of resilience of adolescents and young people are consequences of the absence of punishment for inappropriate behaviors of the child, and in the worst cases derive from the use and abuse of corporal and psychological punishment. Secondly, a different look at corporal punishment is sustained as a last option, that is, the ideal would never be to apply the correct corporal punishment, since there are previous techniques to punish the child when he misbehaves, however, in cases of “difficult children” it will be necessary to use corporal punishment, and if this extreme option is reached, it must be applied responsibly, that is, sporadically, measured, ceremonially and using reason; It is also mentioned in detail that there are harmful factors for children and curiously some of these negative factors are accepted by society in general. Finally, as a reference, the thoughts of Montaigne, Locke, Rousseau are considered, the psychological theories of Melanie Klein and John Bowlby are also considered, in addition it is considered research works and also the ideas of psychologist authors, related to the subject.

INTRODUCCIÓN

La educación en el hogar viene a ser uno de los ejes fundamentales para el desarrollo integral de las personas, y en consecuencia de la sociedad. No es suficiente la educación académica de la escuela para el desarrollo integral del niño, hace falta dirigir los reflectores hacia el hogar para observar la forma en que hoy se está educando a los niños. A diario podemos ver en las noticias a personas cometiendo delitos, en su mayoría jóvenes, cada vez más insensibilidad y crueldad, y cada vez sorprendentemente, menor es la edad de los infractores. Nuestra sociedad que cada vez es más peligrosa, desobediente e insensible, no puede ser fruto de la casualidad, entonces: algo no está funcionando bien en la crianza de los niños, es evidente que se debe trabajar decididamente en este objetivo, porque las consecuencias podrían ser aún peores. Es por ello, que se debe realizar un análisis sobre las formas en que se está educando actualmente en el hogar, ¿cuáles son los métodos y técnicas de castigo que utilizan los padres en la actualidad para corregir a los niños? Hay muchas voces al respecto, entre ellas, las de por ejemplo darle libertad plena al niño, sin ningún tipo de restricciones, sin límites, en donde además el castigo corporal ha sido estigmatizado negativamente (por entendibles razones, como por ejemplo violencia descontrolada en perjuicio de niño) y por lo tanto, no es una opción, más bien es un delito, y entonces el niño obedece cuando desea obedecer, es decir, cuando tiene ganas de obedecer. En el otro extremo está la voz que dice que debemos ser severos y controladores con el niño para impedir que se desarrollen las inclinaciones negativas del menor, y por lo tanto los gritos y el castigo corporal se convierten en las mejores opciones, pues está al alcance y genera resultados a corto plazo, es decir, el niño obedece por miedo. La OMS (2020) afirma que 1000 millones de menores entre 2 y 17 años fueron víctimas de abuso físico, sexual, emocional o de abandono. Estamos en total acuerdo con la erradicación y sanción a los padres

abusivos y maltratados que abusan de su poder de autoridad con el indefenso niño.

El presente ensayo pretende mostrar otra visión del castigo corporal o castigo físico. El castigo corporal que proponemos es el castigo corporal, correctamente aplicado, y además como último recurso de corrección; y que además va a generar resultados positivos a futuro en la formación de los niños, contrariamente a lo que muchos académicos consideran. Es importante resaltar nuevamente que en este ensayo se propone que se la pueda utilizar como último recurso de corrección y además, de llegar a efectuarse, respetando un proceso protocolar, que propicie más bien un castigo corporal ceremonial. Cuando menciono que el castigo corporal se pueda utilizar como último recurso, me refiero a que primero los padres, puedan utilizar todas las técnicas posibles que ofrece la psicología por medio del condicionamiento clásico que pregonaba John Watson, técnicas del condicionamiento operante de Skinner, la educación racional emotiva de Albert Ellis, entre otras. Si al utilizar todas estas técnicas, el niño responde negativamente, entonces, y solo entonces, se puede utilizar el castigo corporal como técnica de corrección, y vuelvo a recalcar, bajo un estricto proceso protocolar que garantice resultados positivos en el niño. Para ello, los padres, deben recibir instrucciones y entrenamiento para aplicar correcta y adecuadamente el castigo corporal. La finalidad científica de este artículo es generar el debate, y a su vez sustentar una postura frente a este debate, ya que uno de los objetivos de la ciencia es generar más dudas y preguntas e intentar responderlas. Por otro lado, será de utilidad al área educativa específicamente lo que respecta a la crianza, ¿cuáles son las maneras correctas de corregir al niño cuando se porta mal?; se plantea en este ensayo principalmente que el castigo siempre debe estar presente en la crianza y los padres deben gastar todos los métodos de castigo necesarios antes de llegar a la última opción: el castigo físico, y de llegar a esta

opción, aplicarlo con la mayor responsabilidad. Este trabajo también será de utilidad al área psicológica para investigar si ¿realmente un castigo corporal correctamente aplicado genera daños emocionales en los niños? En las siguientes líneas trataremos de explicar, que en realidad un castigo físico aplicado con responsabilidad y razonamiento, no genera daños en el niño, todo lo contrario.

LA EDUCACIÓN DESDE SIEMPRE

El objeto de la educación y crianza de los niños desde sus inicios fue la formación integral en la personalidad del niño, es decir no solo dotarlo de conocimientos, sino también prepararlo para vida, con todo lo que eso significa: las adversidades, las dificultades, las tentaciones, las situaciones inesperadas.

Michael de Montaigne

El gran escritor, humanista, moralista y ensayista francés Michael de Montaigne (2010) en el siglo XVI, en su obra “la educación de los hijos”, reflexiona sobre las actitudes de los padres, a veces muy sobreprotectores con sus hijos, refiere “no son capaces los padres de castigar sus faltas ni de verlos alimentar groseramente, como conviene que se haga”, siguiendo en su reflexión menciona cuán importante es desarrollar los músculos del niño, que esté ocupado, que sude y que se ensucie, por medio de actividades, y más bien dejar de lado la sobreprotección del niño. Hablando de su propia experiencia refiere la importancia de la lectura y de la filosofía de la que fue inculcado en la niñez, y de las que refiere después se convirtieron en su deleite, refiriendo además lo imprescindible de despertar este gusto en los niños, ya que estas instruyen para la vida. Siempre evoca la gran preocupación de su padre para formarlo integralmente y menciona como ejemplo de formador y educador al gran Aristóteles, qué se preocupó por formar a su famoso discípulo Alejandro el conquistador, quien siendo aún niño,

más que en silogismos o principios de geometría, fue formado en valor, proeza magnanimidad, templanza y seguridad de no tener miedo; eso para Michel de Montaigne debe ser la educación verdadera de un niño.

John Locke

En el siglo XVII aparece la figura del filósofo inglés John Locke (2019), quien luego de conversatorios con sus mejores amigos y de reflexiones personales, publica su ensayo “El entendimiento humano” en donde manifiesta que el ser humano nace con una mente vacía y sin ninguna habilidad innata, y sólo por medio de la experiencia y la observación vamos adquiriendo conocimientos, y a su vez estos conocimientos llegan a nosotros por medio de nuestros sentidos y nuestras reflexiones. Las ideas de Locke hoy en día no pueden ser rechazadas del todo, si bien es cierto sabemos hoy que el factor genético hereditario genera las predisposiciones y tendencias en una persona, también se sabe que por medio de las experiencias ambientales podemos adquirir conductas y conocimientos, lo que Tomas E. Dickins citado en Swami (2016) llama herencia intrínseca y la herencia extrínseca. Estamos de acuerdo con Locke, en comparar a la mente de un recién nacido con una “rasa tabula” o una tablilla sin escribir, es decir, a pesar de la influencia de la herencia genética, de la información recibida por medio de los sentidos y de su propia experiencia con el mundo, también es importante el trabajo educativo que el adulto, padre o madre inculque al menor, pues esto quedará escrito en la mente del niño, y será utilizado en conductas futuras, ya sea para bien o para mal.

Jean Jacques Rousseau

En el siglo XVIII sale a la luz una obra magistral “Emilio o de La educación” del filósofo francés Jean Jacques Rousseau (2015). Esta obra, presenta el pensamiento de Rousseau respecto a la crianza de los niños. Desde mi punto de vista, plantea de forma más

específica e integral los puntos a tener en cuenta en la educación de los niños, pues realmente estaba preocupado que se formen hombres bien educados para bien de la sociedad. Para ello propuso que existen tres tipos de educación: la de la naturaleza, la de los hombres y la de las cosas, Al referirse a la educación de la naturaleza se refiere al dominio de nuestras facultades, de nuestros hábitos, al referirse a la educación de los hombres se refiere a la educación humana, la que recibimos de nuestros maestros, y respecto a la educación de las cosas, explica que es el aprendizaje que el hombre aprende de sus propias experiencias; de no lograrse estos tres tipos de educación, según Rousseau no se está logrando una educación correcta en el hombre. Rousseau manifiesta ideas que a primera vista pueden parecer insensibles y crueles, pero si nos ponemos a analizar, es amor, pensando en el futuro del niño en una vida que todos sabemos es difícil, pero si el niño está bien educado, podrá salir airoso de las pruebas de la vida, y no sucumbirá como sucede en muchos casos de jóvenes frágiles emocionalmente.

No faltarán académicos escépticos que afirman que estas ideas son antiguas, desfasadas y sin relevancia en la actualidad, sin embargo, desde mi punto de vista, están más vigentes que nunca, porque podemos observar a una sociedad que avanza en ciencia, tecnología e innovación, pero también han aumentado los trastornos psicológicos como la ansiedad y la depresión por ejemplo; no hay fortaleza emocional en una sociedad cada vez con más conocimiento, prueba de ello son los consultorios de psicología ocupados en atender a jóvenes con diversos tipos de trastornos psicológicos, además vemos infractores de leyes de la sociedad que cada vez son más jóvenes. Rousseau refiere claramente que al niño hay que enseñarle a sufrir los golpes de la desgracia, la miseria y si es posible vivir en los hielos de Islandia o las ardientes rocas de Malta, en otras palabras, el niño de jugar, cansarse, sudar, estar ocupado, darle responsabilidades adecuadas

a su edad; esto no es violencia, esto es prepararlo para la vida, cero sobreprotección. Hay una frase muy interesante en su obra que aquí comparto “feliz el que en su infancia no conoce otros males que los físicos, males mucho menos crueles, menos dolorosos que los otros y con mucha menos frecuencia nos obligan a renunciar a la vida, nadie se mata por los dolores de gota; solamente los del ánimo nos producen desesperación” Rousseau (2015). ¿Alguien puede seguir pensando que el pensamiento de Rousseau no tiene vigencia? Respecto a los padres que no pasan tiempo con sus hijos manifiesta “Esas dulces madres que se desprenden de sus hijos para vivir alegremente las diversiones de la villa” (p20). Reflexionando sobre algo que hasta hoy se sigue viendo en muchos hogares, los niños encargados al cuidado de otros. Finalmente quiero mostrar un párrafo que encierra el pensamiento de Rousseau respecto a la importancia de la disciplina que los padres deben enseñar al niño. “Grita un niño al nacer y pasa su primera infancia llorando... o hacemos lo que le place o exigimos de él lo que queremos; o nos sujetamos a sus antojos o lo sujetamos a los nuestros; o ha de dictar leyes o ha de obedecerlas. De esta forma son sus primeras ideas, las del dominio o las de servidumbre. Ya manda antes de saber hablar y obedece antes de poder obrar; se le castiga sin que pueda conocer sus yerros, o antes de que sea capaz de cometerlos. De esta manera es como se infiltran en su joven corazón y con rapidez las pasiones que se achacan a la naturaleza, y después de haberle criado mal, se lamentan de su mala crianza”. (p24).

EL CASTIGO CORPORAL

Es importante conocer la percepción que tienen las personas de diversas edades respecto al castigo corporal, y en esa línea encontramos a Payne (1989) quien realizó un cuestionario a 499 personas respecto a su aprobación o desaprobación del castigo físico y se halló que el 70% lo aprobaba y tres cuartos de los restantes, lo consideraba ocasionalmente apropiado,

subrayando la diferencia en un uso legítimo del castigo corporal con un castigo impropio y abusivo, es decir, las personas encuestadas encuentran la diferencia entre un castigo físico violento que si va a generar daños psicológicos en el niño, y un castigo físico razonable que va ser de beneficio para la buena educación del niño.

El psicólogo estadounidense James Dobson (2005) refiriéndose al castigo corporal en la crianza refiere “solo porque una técnica útil pueda ser mal usada, no es razón para rechazarla por completo”. (p141). El Dr., Dobson se refiere a las nalgadas utilizadas por los padres con los niños de voluntad firme “deben distinguirse de las formas perjudiciales y abusivas del castigo corporal” finalmente refiere “las nalgadas disciplinarias apropiadas pueden desempeñar un papel importante en el desarrollo óptimo de un niño o una niña... y se ha encontrado que se relaciona con los mejores resultados”.

Puedo comparar al castigo corporal a un alimento necesario y útil a un organismo en mal estado de salud, y que siendo consumido exageradamente, sin ningún control, obviamente, terminará lastimando y en vez de hacer un bien, terminará empeorando la salud de esta persona, así de sencillo y simple. El castigo corporal ha sido tergiversado, malinterpretado, manchado y denigrado, tanto así que en algunos países se ha establecido leyes que impiden el castigo corporal o físico a los menores.

Viecceli y Ricas (2009) muestran un trabajo de investigación cualitativo realizado en Brasil, en donde efectúan encuestas a padres que han sido denunciados por malos tratos a sus hijos. Mediante su respuesta se puede corroborar que muchos de ellos, aplican el castigo corporal, con una buena intención, sin embargo sus métodos y formas, han sido motivo para ser denunciados. Esto nos indica, si generalizamos estos resultados, que muchos padres no saben en qué momento y como aplicar un verdadero castigo corporal, y en su ignorancia lo aplican primitivamente, dejando obviamente una

sensación de aborrecimiento y rechazo al castigo corporal y además generando daños psicológicos en sus menores hijos.

Estamos de acuerdo con el abogado de la corte Interamericana por Calderón (2009) cuando afirma que los Estados, conforme al CIDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos) deben preocuparse en cuidar los derechos de los niños, y evitar toda forma de maltrato abusivo, penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes. Sin embargo, no puedo evitar una grande preocupación cuando expresamente Calderón, refiriéndose al castigo corporal afirma “aún enfrenta un desafío no menor para lograr su plena erradicación y revertir dichas prácticas en una cultura de respeto pleno de los derechos del niño/a y por ende una cultura de paz sembrada desde sus más pequeños integrantes” (p 89). Es decir en otras palabras, la idea es erradicar todo tipo de castigo corporal, incluso el buen uso del castigo corporal, bajo la idea y convencimiento de que el correcto castigo corporal, también es negativo y perjudicial para los niños ¡que grave error! Desde mi punto de vista, sería muy peligroso para las sociedades venideras.

Factores que realmente si causan daños al niño

Es necesario resaltar algunos factores, que por medio de la experiencia profesional y observación, evidencian lo perjudicial que pueden llegar a ser para los niños, los cuales paso a detallar brevemente a continuación:

Primer factor negativo

Primero mencionar a los castigos físicos o corporales abusivos y desproporcionados, como quemar los dedos, la lengua con fuego, o los puñetes y patadas, golpear la cabeza contra la pared, etc, los cuales más bien pueden ser torturas, y que lógicamente van a generar traumas emocionales en los niños y en el peor de los casos daños físicos permanentes. Este tipo de castigos deben ser erradicados y sancionados, porque no genera ningún

bien al niño, más bien lo deforma y trastorna, este tipo de castigo corporal, no tiene nada que ver con el castigo corporal que aquí se propone.

Segundo factor negativo

Segundo mencionar, al otro tipo de castigo corporal, un poco menos violento si se lo puede llamar así, pero también perjudicial como por ejemplo los jalones de cabello, las cachetadas, los correazos impulsivos, en donde además de ser violentos, tampoco cumplen un lógica constructiva para hacer un bien al niño, solo genera miedo, en este caso los padres con una mejor intención que el grupo anterior, solo castigan por impulso, no hay conciencia de aplicar un castigo corporal con responsabilidad, no hay preparación al niño para el castigo físico ni tampoco la explicación debida, por ello este tipo de castigo físico puede considerarse negativo para la salud psicológica del niño.

Tercer factor negativo

Un tercer tipo de castigo que también debe ser sancionado, son los gritos, los insultos y las humillaciones. Las palabras ofensivas y denigrantes se van interiorizando en la mente de estos niños, quienes ya desde muy jovencitos comienzan a derramar sus primeras lágrimas en la soledad, y quienes hacen un intento por resistir a esos rótulos injustos, pero en la mayoría de casos, estas ideas y conceptos quedan muy interiorizadas y grabadas en la mente, y que finalmente al paso de los años llegan a adoptarlas como suyas. Tuve la oportunidad de trabajar durante más de 2 años en temas de violencia con niños y mujeres, y puedo afirmar que la violencia de las palabras, puede ser tan letal y nociva como como un castigo físico abusivo.

Cuarto factor negativo

Un cuarto factor, y al que quiero dedicarme con mayor énfasis, porque curiosamente es un factor sutil, pero tan perjudicial para los niños como los

factores anteriores. Desde mi punto de vista, son “faltas” que los padres cometen y que son pasadas por agua tibia por la sociedad, o incluso consideradas como faltas aceptables o entendibles y hasta necesarias para esta época moderna, e incluso en casos más críticos y vergonzosos hasta son motivo de admiración hacia este tipo de padres (pues ambos trabajan para que a sus hijos no les falte nada), y por lo tanto no hay alarmas, muy poco se comenta sobre este tema, aparentemente todo está bien, lo cual me despierta una gran preocupación. Me refiero al acercamiento o distanciamiento emocional de los padres con el bebé desde su nacimiento hasta su adolescencia. Podemos observar como hoy en día padre y madre salen a trabajar y dejan el cuidado del niño a cargo de algún pariente cercano y en el peor de los casos a cargo de una persona contratada para su cuidado. Este si es un factor constante, y por su impunidad, muy preocupante desde mi punto de vista, pues es ahí, en esos primeros años de vida, cuando se fortalece no solo el cuerpo físico del niño, también el factor emocional y de eso depende su fortaleza psicológica y resiliencia para su vida adulta.

Melanie Klein

Giardini et al (2017) explican de forma detallada el trabajo de la Psicoanalista infantil Melanie Klein, quien dejó un legado muy importante para la psicología. Melanie Klein hablaba de su teoría de las relaciones objetales, y de la relación del niño con el primer objeto que viene a ser el seno de la madre, y que al separarse del seno, él bebe experimenta su primer duelo, de ahí la importancia del acompañamiento de los padres. Klein también explicaba, cuán importante tenía el momento de la separación con el seno de la madre, porque de eso dependía el surgimiento de trastornos en el niño como las angustias y la depresión, y que incluso desde niño ya se los podían detectar.

John Bowlby

En otro libro Giardini et al (2017) repasan con objetividad el trabajo realizado por el Médico, psiquiatra y psicólogo John Bowlby, quien se hizo famoso por su teoría del apego. Bowlby luego de realizar diversas investigaciones y trabajo de campo con niños, propuso que los niños necesitan estar apegados a una persona adulta que les seguridad y confianza, que luego de su espacio para jugar y explorar puedan volver seguros a esos brazos en donde se sientan libres de todo peligro, incluso por medio de sus investigaciones encontró que no era necesario que los padres asuman este rol, siempre y cuando haya otra persona que asuma ese rol, es decir si el niño es huérfano, otra persona puede asumir el rol de padre, para que el niño pueda desarrollar su apego, esto es muy importante. El psicólogo inglés propuso que este apego que se da en los primeros años de vida, será determinante para la formación de la personalidad del niño. Entonces, con la propuesta de Bowlby que por cierto hasta hoy sigue muy vigente, surge una pregunta: ¿qué sucede cuando los padres trabajan y dejan el niño al cuidado de otra persona? con la teoría de Bowlby podemos afirmar que desarrollará su apego con aquella persona que lo cuidó y protegió durante estos primeros años. La segunda pregunta que surge es ¿y qué pasará con el niño, cuando esa persona que lo cuidó y protegió y con quien desarrolló su apego ya no esté más, y ahora que el niño creció sean los padres quienes desean asumir su rol de protectores y cuidadores? Hay varias respuestas, pero solo me enfoco en dos de ellas, Primero que los padres ya habrán perdido valioso tiempo para formar y educar a su propio hijo, porque nunca nadie podrá hacerlo como uno mismo. Segundo que el niño manifestará resistencia, pues su apego no es con sus padres, su apego es con la persona que lo cuidó y protegió cuando fue indefenso; esto va a entorpecer el proceso de disciplina, y en algunos casos, puede generar resentimiento en algunos niños y adolescentes, quienes por cierto, quizá tengan los

mejores juguetes, regalos costosos, ropas de marca, colegios de primer nivel, pero nunca desarrollaron su apego con sus verdaderos padres, su apego fue desarrollado con otras personas. He ahí el cuarto factor de daño emocional a los niños, es un grave error de los padres hoy en día por donde se lo mire, pero nadie sanciona este “delito”, no hay leyes que sancionen el grave daño emocional que esto va a generar a los menores. Lastimosamente de esto no se habla mucho, porque “los padres necesitan trabajar para que a su hijo no le falte nada”, esta es una frase que muchas veces he escuchado en mi profesión como psicólogo, y hasta puede ser comprensible y entendible, pero más importante aún, que la ropa de marca, que los regalos costosos, colegio de primer nivel, es el tiempo que los padres pasan junto con sus hijos durante los primeros años de vida, esto es crucial, necesario, urgente, pues esto va a asegurarnos una sociedad con personas sanas emocionalmente y psicológicamente, una sociedad sin personas antisociales, una sociedad justa y sin resentimientos, pero sobre todo, esto significa recuperar la salud de la familia como célula sana de la sociedad.

CONCLUSIÓN

El castigo es indispensable en la crianza de los niños. El castigo establece límites a la conducta inadecuada, más no establece límites de pensamiento, al contrario, el buen castigo va acompañado de razonamiento, es decir, gracias a un castigo razonable, el niño puede reflexionar sobre su actuar, y repensar sus actitudes para futuras situaciones similares. Antes de llegar al castigo corporal o físico, se tienen que utilizar las técnicas de castigo que nos ofrece el condicionamiento clásico, el condicionamiento operante y la educación racional emotiva. Probablemente con todas estas opciones de formación y de castigo, algunos y solo algunos niños responderán negativamente, lo que el Dr. Dobson llama: “los niños de voluntad firme”, o lo que el Dr.

Cavani (2019) llama los niños con mucha energía o niños con TDAH “La conducta de un niño con TDAH aparece en un contexto “adecuado” para florecer en medio de las interacciones circulares con los otros elementos – por decirlo en términos de sistemas – que componen la familia” (p.45). Es entonces el momento en que debe utilizarse el castigo corporal, y lo más importante, el castigo corporal ejercida de manera responsable, limitada y protocolar, respetando la forma correcta de aplicarlo, y finalmente.

El castigo corporal puede ser negativo o positivo, dependiendo de la forma en que es ejercida. Negativo será cuando el abuso de autoridad, el instinto, la ira, los gritos, la fuerza y la ausencia de razonamiento sean mostrados al niño, generando como consecuencias daños físicos, neurológicos, psicológicos y sociales. Por el contrario, será positivo cuando el padre o madre, con un espíritu de ternura y firmeza, le explique al niño primeramente los motivos por los cuales va a aplicar el castigo físico, asimismo le va a explicar en qué va a consistir el castigo físico (que puede ser una nalgada, dos nalgadas, o una correa), luego ejecutarlo, para luego respetar el espacio del niño. Es bueno aclarar también que el castigo corporal no puede ser aplicado constantemente, al contrario, puede ser utilizado como última opción esporádicamente o raras veces, y si es posible nunca, es más, estoy convencido que nunca utilizarlo sería lo ideal, pero siempre debe estar presente como última opción. Ese ha sido el objetivo de este ensayo.

Por último, el castigo corporal, como ya hemos visto, en los últimos años ha sido relacionado a casos de maltratos y abusos físicos, por lo cual ha sido desconfigurada e incluso rechazada por un gran sector de los padres, sin embargo, ese no es el verdadero castigo corporal, que más bien, siendo correctamente aplicada, debería generar buenos resultados en el niño, que más tarde será un hombre de bien en la sociedad.

REFERENCIAS

- Calderón, J. (2009) El castigo corporal como método de disciplina contra niños, niñas y adolescentes frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Un desafío internacional. *Isonomía* N°31 México. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182009000200005&lang=es
- Cavani, G. (2019) Niños que tienen mucha energía. *Terapia familiar con niños y niñas diagnosticadas con TDAH*. Primera edición. Lima - Perú
- Dobson, J. (2005) *Cómo criar a un niño de voluntad firme*. Editorial Unilit. Miami.
- Donoso, Miguir Terezinha Vieccelli y Ricas, Janete. (2009). Perspectiva dos país sobre educação e castigo físico. *Revista de Saúde Pública*, 43 (1), 78-84. <https://doi.org/10.1590/S0034-89102009000100010>
- Giardini et al (2017) John Bowlby. *La teoría del apego*. Barcelona España. Editorial SALVAT
- Giardini et al (2017) Melanie Klein. *La relación madre hijo, la envidia y los celos*. Barcelona España. Editorial SALVAT
- Locke, J. (2019) *Compendio del Ensayo sobre El entendimiento Humano*. Alianza editorial
- Montaigne, M. (2010) *La educación de los hijos*. , Madrid: EditorialVeintisieteletas
- Organización Mundial de la Salud OMS (2020) *Violencia contra los niños*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-children>
- Payne, M. (1989) Use and abuse corporal punishment: a caribbean view. *Child abuse & Neglect* Vol. 13(3) pages 389 – 40. [https://doi.org/10.1016/0145-2134\(89\)90079-3](https://doi.org/10.1016/0145-2134(89)90079-3)
- Rousseau, Jean Jacques (2015) *Emilio o de La Educación*. Trivillus
- Viren Swami (2016) *Psicología evolucionista*. México. Editorial: Fondo de Cultura Económica